

CONVOCATORIA

LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL ESCOLAR DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 14, CON CLAVE DE CT: 14DST00140
TURNO M y V UBICADO EN EL DOMICILIO DE LA
CALLE ISLA TOBAGO No.2824
DE LA COLONIA JARDINES DE LA CRUZ
DEL MUNICIPIO GUADALAJARA, JALISCO CORRESPONDIENTE A LA DRSE 401
EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 126, 127 Y 128 FRACCIÓN IV; 129 Y 130 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO; DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL ARTÍCULO 19 DE LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y/O CONSUMO DE LOS PLANTELES ESCOLARES PÚBLICOS EN EL ESTADO DE JALISCO

CONVOCA

A LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES, REPRESENTANTES DE CADA UNO DE LOS GRUPOS Y A QUIENES ESTEN INTERESADOS EN CONTRIBUIR CON PROPUESTAS VIABLES Y PERTINENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER NUESTRO PROYECTO INSTITUCIONAL. PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTES, Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL PARA QUE EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 11:00 HRS SE REÚNAN, A EFECTO DE INTEGRAR LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR BAJO LAS SIGUIENTES

BASES:

CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE LA SOCIEDAD Y DE CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE CARGA ADMINISTRATIVA PARA ESTE CICLO ESCOLAR 2023-2024, LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ESCUELA, SE CONFORMARÁN EN UN SOLO MOMENTO Y EN UNA SOLA ASAMBLEA, OBSERVANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

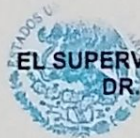
PRIMERA. LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA, TUTORES O QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD DE LOS ALUMNOS INSCRITOS EN ESTA INSTITUCIÓN, REUNIDOS EN ASAMBLEA GENERAL, RENOVARÁN O CONFORMARÁN SU MESA DIRECTIVA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, EN EL CASO DE NO CONTAR CON EL QUORUM LEGAL, SE TOMARÁ COMO SEGUNDA CONVOCATORIA PASADOS 15 MINUTOS DESPUÉS DEL HORARIO ESTABLECIDO Y SE CELEBRARÁ LA REUNIÓN CON LOS PADRES DE FAMILIA QUE ESTÉN PRESENTES, DEBIENDO DE REGISTRAR ESTE HECHO EN EL ACTA CONSTITUTIVA CORRESPONDIENTE.

SEGUNDA. EN LA ASAMBLEA GENERAL DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA SE NOMBRARÁN LOS INTEGRANTES QUE DESEEN FORMAR PARTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

TERCERA. EL PRESIDENTE DE CADA ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR, DE LOS SEÑALADOS EN LAS BASES PRIMERA Y SEGUNDA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERÁ DE NOMBRAR A SU REPRESENTANTE, PARA INTEGRAR LA COMISIÓN ESCOLAR DE C.A.S. (CENTRO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS), HACIENDO DEL CONOCIMIENTO, POR ESCRITO, AL DIRECTOR DEL PLANTEL ESCOLAR EL NOMBRE DE LOS PADRES DE FAMILIA QUE SERÁN INTEGRADOS A ESTA COMISIÓN.

CUARTA. CONCLUIDO ESTE PROCESO, SE DEBERÁ DE REMITIR Y REGISTRAR LA INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL MEDIANTE LOS MEDIOS Y CANALES QUE PARA TAL EFECTO SE SEÑALEN, ASI COMO REGISTRAR EN LAS PLATAFORMAS DE LA PRESENTE DIRECCIÓN.

TRANSITORIOS. LOS ASPECTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE, SERÁN RESUELTOS POR LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.



ATENTAMENTE
EL SUPERVISOR ESCOLAR DE LA ZONA 21
DR. MOISES LEDEZMA RUIZ

S E

D G E S T

EST No 14

GUADALAJARA, JALISCO A 06 DE OCTUBRE DEL 2023DIRECCIÓN tecnic14@hotmail.com
GUADALAJARA, JALISCO

3338123001